



Guatemala, 10 de junio de 2021
Ref. CCML-PAll-ydvp-356-2021

Respetable Secretaria:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizó un monitoreo a las instituciones del Sistema de Protección Especial. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría:

Continuar las acciones de coordinación necesarias con la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Niñez, para que en el marco del impulso de la justicia especializada de la niñez y adolescencia se promuevan mecanismos que agilicen la gestión jurisdiccional orientada a verificar que las medidas de protección y abrigo de los NNA y la medida de desinstitucionalización responda a las necesidades individualizadas y se enfoque en su interés superior.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

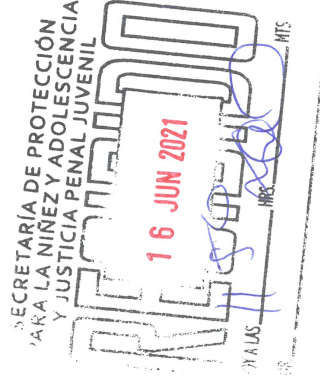
<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima. Atentamente,

Licenciada
Amalia Mazariegos

Secretaria de la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil del Organismo Judicial
Su despacho

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo